



**Registro Público de Panamá**

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ  
Fecha: 2015.02.04 10:46:01 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No.102424

*Yadinel Ortega*



**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

48842/2015 (0) DE FECHA 03/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

STREAM VISION PROPERTY CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN {MERCANTIL} FOLIO Nº 575595 (S), DOCUMENTO Nº 1168353 DESDE EL JUEVES, 12 DE JULIO DE 2007.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 04 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 09:53 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BÁLBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

**APOSTILLI**

Convención de la Haya du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Yadinel Ortega*

3 quien actua en calidad *Certificado*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá 10 FEB 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *8881*

9 Sello/Timbre 10 Firma *Wendy Maria Vera Rias*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Identificador Electrónico: 76BD5C4D-A922-49CC-A4B0-1E4A8F758447  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

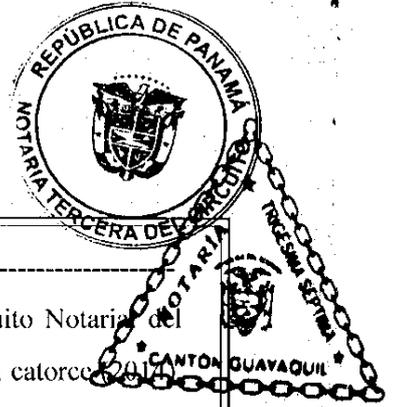
23 FEB 2015

En Conforme a su Original  
Lo Certifico.

*Wendy Maria Vera Rias*  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



----- **DECLARACION NOTARIAL JURADA** -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014) ante mí, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – ciento sesenta y cuatro – ochenta (8-164-80), compareció personalmente el señor JOSE ISMAEL FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – noventa y cuatro – mil ciento cuatro (2-94-1104), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Que STREAM VISION PROPERTY CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

**SEGUNDO:** Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad STREAM VISION PROPERTY CORP., son los siguientes: -----

UNICO ACCIONISTA: JUAN JOSE ESTRADA WRAY.-----

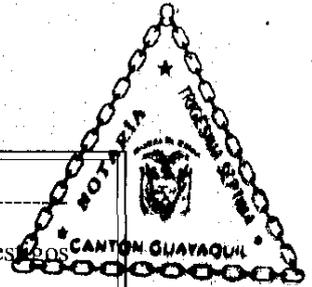
ESTADO CIVIL: CASADO-----

NACIONALIDAD: ECUATORIANA -----

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100% -----

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

**TERCERO:** Que mediante Escritura Pública No. 7,930 de 9 de octubre de 2009, otorgada ante la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que



dicho poder se mantiene vigente a la fecha. -----  
Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores José Antonio Flores Salas, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos sesenta y ocho- cuatrocientos noventa y dos (8-468-492) y Juana Alvarez de Lara, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno - setecientos dieciocho (8-171-718), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. -----

**EL DECLARANTE**

*José I. Flores*  
José Ismael Flores



**LOS TESTIGOS**

*José Antonio Flores Salas*  
José Antonio Flores Salas

*Juana Alvarez de Lara*  
Juana Alvarez de Lara

**EL NOTARIO**

*Cecilio Roberto Moreno Arce*

CECILIO ROBERTO MORENO ARCE  
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá



**APOSTILLI**

- Convention de la haye du 5 de octubre 1961
- 1 Pais PANAMÁ.
- 2 ha sido firmado por *Cecilio Moreno*
- 3 quien actua en calidad *notario*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *8*

**CERTIFICADO**

- 5 EN Panamá 10 FEB 2015
- por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 6 Bajo el número 8,886
- 9 Sello/timbre 10 Firmado *[Signature]*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

Es Conforme a su Original  
Lo Certificado.

*[Signature]*  
M. Wendy María Vera Ríos  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL